



19 de julio del 2021

DIRECTORES DE FARMACIA  
DIRECTORES MEDICOS DE HOSPITALES  
ASOCIACION DE HOSPITALES

### SE EXTIENDE EL TIEMPO DE ALMACENAMIENTO PARA BEBTELOVIMAB

La Administración de Drogas y Alimentos (FDA, por sus siglas en inglés) y el Secretario Auxiliar de Preparación y Respuesta (ASPR, por sus siglas en inglés) han aprobado la extensión de tiempo de almacenamiento de 12 a 18 meses para el anticuerpo monoclonal bebtelovimab, que al momento está autorizado bajo el uso de emergencia. Dado a esta extensión todos aquellos frascos de Bebtelovimab 175mg/2 mL cuyos empaques no se hayan abierto, deben permanecer almacenados en un rango de temperatura de 2°C a 8°C (36°F a 46°F) y por el tiempo de 6 meses adicionales de la fecha de expiración. (Ver Tabla 1).

El FDA ha autorizado esta extensión después de una extensa revisión de datos sometidos por Eli Lilly. Este uso prolongado aplica a todos los frascos de Bebtelovimab que se hayan mantenido bajo las condiciones de almacenamiento detalladas en el [Fact Sheet for Health Care Providers](#) y la Carta de Autorización bajo el Uso de Emergencia (EUA) 111 para Bebtelovimab.

La autorización de administrar Bebtelovimab bajo el EUA, tiene fecha de expiración en la etiqueta de cada frasco y esta data identificada en cada frasco refleja el término a 12 meses y no a 18 meses de almacenamiento. (Tabla 1 provee la fecha actualizada de expiración por lote para los medicamentos de Bebtelovimab distribuidos).

**Tabla 1: Fecha de expiración extendida para bebtelovimab autorizado bajo el EUA 111**

Lote	Fecha de expiración en etiqueta	Fecha de expiración extendida
D476887	2022-07-11	2023-01-11
D476886	2022-07-13	2023-01-13
D487999	2022-07-13	2023-01-13
D480382	2022-10-27	2023-04-27



Oficina del Oficial Principal Medico

Lote	Fecha de expiración en etiqueta	Fecha de expiración extendida
<b>D488000</b>	2022-10-27	2023-04-27
<b>D492098</b>	2023-02-16	2023-08-16
<b>D494710</b>	2023-02-16	2023-08-16
<b>D493128</b>	2023-02-17	2023-08-17

De surgir alguna necesidad o situación en particular, favor de contactarnos mediante el siguiente correo electrónico: [tratamientomabpr@salud.pr.gov](mailto:tratamientomabpr@salud.pr.gov)

Contamos con su acostumbrada colaboración y compromiso.

Dra. Iris R. Cardona Gerena, MD  
Principal Oficial Médico  
Departamento de Salud de Puerto Rico